



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

Notificación - EX N° 21.707.572-GCABA-IVC/19

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al **Sr. José Carlos MAGLIOLO (CI N° 4.760.265), y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2024-493-GCABA-IVC de fecha 3/9/2024 se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución 2326/SS/83 por medio de la cual se adjudicara a su favor la **vivienda ubicada en Block 25A, Esc. 33A, Piso PB Dpto. "B" del Barrio Piedrabuena de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (U.C. N° 49.988)**; conforme lo actuado en el EX -2019-21707572-GCABA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 64 y 65 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

Paula Cortondo
Gerente Operativo

Inicia: 10-9-2024

Vence: 12-9-2024
